

Jovellanos, economista

Juan Velarde Fuertes*

“Dos ejemplos españoles muestran, todavía mejor que Justo mismo, lo bien que los mejores cerebros de la época denominaba la «economía aplicada»: me refiero a Campomanes y a Jovellanos, ambos situados en elevada posición durante la era reformista de Carlos III. Fueron reformadores prácticos, siguiendo la línea del liberalismo económico, y ninguno de los dos se preocupó por el progreso del análisis ni contribuyó a él. Pero entendieron ambos el poder económico mejor que algunos teóricos. Y, teniendo en cuenta la fecha del *Discurso* de Campomanes (1774), es de interés observar lo poco que tenía que aprender –si es que algo podía aprender– del *Wealth of Nations*”. Estas palabras de ese colosal economista que es Schumpeter, proceden del capítulo 3 de la parte 11 de su obra, de continua e insustituible referencia, *Historia del Análisis Económico*, que por lo que respecta a Jovellanos, se amplía así en la nota 31 de ese capítulo, tras referirse a Campomanes: “Gaspar Melchor de Jovellanos (1746-1811), hombre de tipo parecido, pero de carrera menos próspera, escribió entre otras cosas dos informes: uno sobre la libertad de la industria (1785) y otro sobre la ley agraria, por encargo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1794); en los dos informes expone los principios del liberalismo económico, pero juiciosamente implantados por consideraciones prácticas”.

Este argumento de Schumpeter es de tal categoría, que se podría con ello liquidar, con una pequeña glosa, esta aportación sobre “Jovellanos, economista”, pero tras subrayar este respaldo, no puedo evitar de inmediato el traer a colación lo que escribió ese gran estudioso del

pensamiento económico que es Vicente Llombart, en su trabajo *Una nueva mirada al “Informe de Ley Agraria” de Jovellanos. Doscientos años después* (DT95-12, del Departamento de Análisis Económico. Universidad de Valencia), donde se lee: “Los libros valiosos y sugerentes, aquellos que, como el *Informe* superan el filtro del tiempo, deberíamos considerarlos más que como meros objetos inanimados, como singulares artificios humanos dotados del don de la pervivencia. Sobreviven a su autor y a su época en manos de posteriores y dispares lectores e intérpretes, resurgen en momentos y lugares diversos con ocasión de antologías, reediciones y traducciones, e incluso logran sobreponerse a sus sucesivos lectores, editores, traductores y exigencias sin perecer en la prueba, permaneciendo disponibles en la memoria colectiva como fuentes de ideas y como objeto de nuevas interpretaciones y utilizaciones conforme cambian los tiempos”.

Es, pues, Jovellanos, como demuestra este doble apoyo intelectual, un economista muy importante que, sobre todo, debe ser explicado en función de su iluminación de las medidas económicas españolas de aquellos tiempos. Por eso me parece que, como preámbulo, es necesario exponer de qué modo era evidente la necesidad de actuar para fomentar la economía. ¿Qué problemas se plantearon sucesivamente desde que el joven Jovellanos concluye su preparación intelectual y su marcha hacia Sevilla, y qué nuevas cuestiones surgían cuando se había convertido en el caudillo de una lucha revolucionaria típica contra la invasión francesa, en un paralelo en Asturias a algo similar a la famosa marcha revolucionaria de Mao, que fue el preludio de la China actual, marcha en la que Jovellanos halla la muerte en Puerto de Vega en 1811?

* Este texto amplía el contenido de la conferencia que con ese título pronuncié en el Ateneo Jovellanos de Gijón el 1 de abril de 2011.

Y, en la segunda parte, ¿qué aconsejó Jovellanos? Me atengo, pues, a su papel en esa “applied economics”, esa economía aplicada de la que habla Schumpeter.

El fomento de la economía que se planteaba en tiempos de Jovellanos procedía, en primer lugar, de las consecuencias del cambio de régimen político que había tenido lugar a comienzos del siglo XVIII, con la llegada de la dinastía Borbón. Eso supuso el abandono de la política europea, esencial para la Casa de Austria, y con ello, la transformación de la pugna con Francia en una alianza íntima. También, el definitivo abandono de Flandes y del Franco Condado, el intento continuo de recuperar Portugal, y la permanencia en parte significativa de Italia. Simultáneamente, se buscó la consolidación en América. Para ello —lo que tendría consecuencias que coinciden con la muerte de Jovellanos, pero eso sería estudiado por otro gran economista asturiano, Flórez Estrada— se busca una consolidación fuerte en América, con expediciones que llegan hasta el borde de la expansión rusa en Alaska, con choques continuos con los portugueses, en parte notable en torno a la Colonia del Sacramento, y con un cambio radical en la antaño mayor autonomía de las dependencias americanas que hablan otorgado los Austrias, como destaca recientemente Lynch, con el fin de obtener mayores rendimientos económicos. Se complementa, incluso, con una exploración de posibles consecuencias futuras y,

de oposición a las expediciones británicas de Cook, y sucesivas, hacia las islas de Oceanía, como sucedió con Malaspina y Bustamante. Todo ello en pugna con Inglaterra, lo que conduce a un fuerte apoyo, que incluso puede considerarse como decisivo, a la independencia de los Estados Unidos, que se coronará en el Tratado de Versalles en 1783.

Bajo todo esto se encontraba el designio de superar el bache económico que queda claro en los datos que se ofrecen en el cuadro 1. Este hundimiento, se amplía con la llegada de la Revolución Industrial, que nace precisamente a partir de esa fecha de 1783, la de la independencia norteamericana. Se observa en el cuadro 2 que el nuevo impulso del siglo XVIII, movido por una serie de intelectuales muy introducidos en la política, no fue inútil, y eso a pesar de que las cifras de 1820 que se acompañan tienen en su parte final el impacto de la formidable Guerra de la Independencia y de la emancipación hispanoamericana, así como multitud de conflictos políticos que se suceden. Bastaría citar las consecuencias de la famosa Regencia de Urgel.

La línea de política económica en la que se verá inmerso Jovellanos y que procedía de la Ilustración, fue la unificación del mercado nacional, esto es, organizar al Estado al estilo francés, aprovechando, como señala

Cuadro 1

PIB PC EN DÓLARES GEARY-KHAMIS INTERNACIONALES 1990 (ESPAÑA = 100)

Países	1600	1700	1820
Austria	98'1	125'4	120'8
Bélgica	114'4	134'1	130'9
Dinamarca	102'6	121'8	126'4
Finlandia	63'1	74'8	77'5
Francia	98'6	106'7	112'6
Alemania	92'7	106'7	106'8
Italia	129'0	129'0	110'8
Holanda	161'9	249'7	182'3
Noruega	89'1	105'5	109'5
Suecia	96'6	114'5	118'8
Suiza	87'9	104'3	108'1
Gran Bretaña	114'2	146'5	169'2
Conjunto de estos doce países	106'4	121'1	123'5

Datos básicos de Angus Maddison. Elaboración propia.

Cuadro 2

INCREMENTO % DEL PIB, DEL PIB PC DE ESPAÑA, MEDIDOS EN DÓLARES GEARY-KHAMIS INTERNACIONALES 1990

Años	Incremento % del PIB	Incremento % del PIB p.c.
1500-1600	56'4	39'4
1600-1700	6'4	0'0
1700-1820	64'4	18'2

Datos básicos de Angus Maddison. Elaboración propia.

Gonzalo Anes, el alzamiento de territorios de la antigua Corona de Aragón. El Decreto de 1707 puso en marcha esta realidad, y los economistas, al estudiar esa línea analítica que va de Adam Smith al artículo de Allyn Young, publicado en 1928 en *The Economic Journal*, bien sabemos lo importante que resulta para el desarrollo económico.

Campomanes, en este sentido, había decidido también eliminar los fueros vascos. Como señala Concepción de Castro en su Campomanes, éste consideraba que “los fueros le parecían excesivos para ser interpretados rigurosamente en el siglo XVIII”. Esa ruptura de la “armonía” del gobierno que estrecha “más la unidad y enlace de los pueblos” era palpable en el caso del libre comercio de los granos. La Junta de Álava “no lo consideraba beneficioso para la agricultura de aquel territorio”, e incluso dio un paso claro de oposición al señalar que Álava se gobernaba por sus leyes, y que cuando se había unido voluntariamente a Castilla en 1332, no había renunciado a esta capacidad legal. Igual ocurrió con la prohibición por la Diputación extraordinaria y la Junta General de Guipúzcoa de la libertad de entrada de los tejidos de oro y plata que se fabricaban en otras regiones españolas. Campomanes sería derrotado en su intento de imponer esa liquidación foral. Carlos III no quiso ahondar ese enfrentamiento.

Esta unificación del mercado también se buscó a través de una red de comunicaciones y de infraestructuras para todo el territorio nacional, radial desde Madrid. Se inició con el Reglamento General de Correos y Postas de 1720, y con el proyecto de las seis grandes carreteras —hacia la amiga Francia por Burgos e Irún; hacia Francia, también, por Zaragoza y Barcelona; hacia Alicante, que era el puerto que enlazaba con el entonces español Orán; hacia Sevilla y Cádiz, que suponía el enlace del mercado español europeo con el americano, lo que obligó a desarrollar la colonización interior denominada de las Nuevas

Poblaciones de Sierra Morena, proyecto en el que participaron dos personas clave para explicarnos a Jovellanos: Campomanes y Olavide; también hacia Lisboa, algo que desde luego a Campomanes le atraía mucho; finalmente, hacia Vigo, que abría un nuevo mercado hacia América. Naturalmente, Jovellanos percibe lo que esto significa desde el punto de vista del desarrollo. El estar vinculada la periferia española con el gran mercado americano, europeo, podría ampliarse a la creación de un gran puerto en Gijón, el cual, además, enlazaría con todo el conjunto del mercado periférico nacional. Por ello, va a presionar para que ese hexágono diseñado por los vértices de Irún, Barcelona, Alicante, Cádiz, Lisboa y Vigo, se convirtiesen en un heptágono, con Gijón y la carretera de Castilla de enlace con Madrid. Recordemos estos párrafos de Jovellanos, que por cierto tienen actualidad: “¡Pobre Asturias, vecina a estas provincias tan favorecida por las franquicias... y oprimida por todo el peso de las exacciones fiscales y con la falta de comunicaciones que desalientan su industria y ahogan sus esfuerzos patrióticos! Caminos y la franquicia del puerto de Gijón deber ser el objeto de sus deseos”.

La segunda línea fue un proteccionismo —del que después no huyó, conviene señalarlo y no omitirlo, Jovellanos— completado con la novedad de las compañías privilegiadas para el enlace con las realidades americanas y del Pacífico. En 1714, apareció la Compañía de Honduras; en 1728, la de Caracas; en 1753, la de Filipinas.

La tercera, fue, respecto a la agricultura, la necesidad de una desamortización. Conviene destacar esto, porque también sería una batalla durísima de Jovellanos. Se enmarca, en principio, con el reformismo ilustrado que Campomanes manifiesta en relación con los territorios de la Corona de Castilla, lo que le lleva a apoyar la extensión de los cultivos, y para ello, el considerar que era preciso que se estabilizasen los pequeños y medianos arrendatarios del campo, lo que era dificultado como consecuencia tanto del número, que Campomanes, consideraba excesivo, como de las actividades económicas del clero regular. Surgió así la cuestión de los frailes granjeros, esto es, de los miembros del clero regular que actuaban como empresarios agrícolas en las tierras de sus propias comunidades. Quedaron prohibidos por una Real Cédula de 1764, promovida por una denuncia de la villa de Arganda, al considerar que habían sido invadidos sus derechos por las administraciones de las órdenes religiosas. También en 1764, Francisco Carrasco, fiscal del Consejo de Hacienda, pide al rey que el Consejo de Castilla inicie la apertura de un expediente sobre la conveniencia de limitar legalmente la adquisición de tierras por el clero. Le llegó esta solicitud a este Consejo a través de Esquilache. Para respaldar esa postura, Campomanes escribe el Tratado de

la regalía de amortización. Su última edición en 1975 la ordené yo en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, cuando dependía de mí la colección Ediciones de la Revista de Trabajo. Yo había sido Vicesecretario de Estudios de ese Ministerio.

Jovellanos no abandonará jamás esa línea desamortizadora. En este terreno no debe olvidarse, que en el entorno de Jovellanos, más de una vez se pronunciaban expresiones equivocadas, pero importantes, para explicar los puntos de vista del Antiguo Régimen en esta parte relacionada con la Ilustración. Por ejemplo, la crítica de Olavide a los barbechos. Los economistas españoles no podemos olvidar nunca aquella expresión de Flores de Lemus, sobre que, quienes llamaban ignorantes a los labradores por tener barbechos demostraban que había ignorancia en cuestiones elementales de la agricultura, pero no precisamente por parte de los agricultores.

También, enlazado con todo esto no es posible ignorar un hecho asturiano, de evidente trascendencia para la economía española, que fue la traída de maíz en 1604, por Cancio a Tapia de Casariego, desde Florida, donde había ocupado un alto puesto. El interés con que Jovellanos se ocupa de la extensión del cultivo de este cereal, que tanto papel tiene, tanto para la alimentación humana como para la animal, era muy lógica. Ahora sabemos gracias a la aportación de Nerea Ubierna que el maíz es una planta C-4, esto es de las que almacenan el enzima Rubisco dentro de un compartimiento, con lo que al concentrar el CO₂, este vegetal pasa a pertenecer al grupo de los más eficientes, esto es, que “con la misma luz, agua y nutrientes pueden producir más biomasa”. Admira la intuición de Jovellanos. De alguna manera estos cultivos estaban relacionados con el fenómeno de la decadencia de la ganadería trashumante, sobre todo por el aumento, desde 1750, del coste de la trashumancia y de la evolución de la cotización de la lana en la exportación. Un fenómeno derivado de la Revolución Industrial, fue el aumento de la productividad textil británica. No olvidemos, en relación con la demanda interior, que en España inicia entonces su progreso la industria textil catalana. Todo eso acabará estando detrás del informe de la Ley Agraria. Sin exponer tales datos, no podría entenderse del todo su mensaje.

Ahí y así surge la idea de una radical reforma agraria que, finalmente, se corporeizará y acabará, con una polémica con Flórez-Estrada, al ser urgente financiar la I Guerra Carlista, con las medidas de Mendizábal. Así es como se superaron las vacilaciones y miedos de la última etapa del antaño exigente Campomanes. Quizás por eso Jovellanos escribiría a su amigo Carlos González de Posada, quien buscaba el apoyo de Campomanes, debido al po-

der que este último tuvo hasta su muerte en 1802, para una canonjía o un arcedianato, que se logró finalmente en Tarragona, estas duras frases: “Me irrita contra ese sabio inútil que pierde en su vejez cuanto tuvo de bueno en su buena edad y que oscurece su fama cuando debería complementarla”. Es posible que toda esta frialdad respecto a Campomanes también pudiera derivarse del asunto de Cabarrús. Campomanes lo había respaldado cuando se había puesto en marcha el Banco Nacional de San Carlos. Poco después, Cabarrús, mezcló actividades financieras aventuradísimas con todo tipo de intrigas políticas, acompañadas de una asombrosa confianza en sí mismo. Por una mezcla de todo eso, cayó en prisión. Cuando Jovellanos presionó a Campomanes a favor de ese amigo suyo que siempre había sido Cabarrús, el poderoso político incluso por ello reaccionó con más dureza contra el prisionero. Es posible que Campomanes, con los años, como dice Concepción de Castro, “ya no fuese lo que había sido”, pero “respetando el general sentido de la amistad mostrada por Jovellanos, hay que decir que el banquero Cabarrús no estaba tan limpio como Jovellanos creía, y que el ambiente político de la Corte madrileña estaba degenerando rápidamente”.

Todo esto muestra un sentimiento social que conviene matizar, y hacerlo de la mano de Gonzalo Anes con un añadido de Jovellanos. Señala Anes —de algún modo en contra de simplificaciones de Vicens Vives— que “no hay razón para afirmar que las tierras dadas en renta, tanto las de manos muertas como las vinculadas estaban peor cultivadas que las manos libres, pues los renteros de todas ellas tenían que considerar como un coste la renta que pagaban y, con su trabajo, yuntas y aperos, habrían de tratar que fuese máxima la diferencia entre ingresos y costes”. Ahora, todo eso se ha ratificado con la tesis doctoral de Juan Rivero Corredera, dirigida por Jaime Lamo de Espinosa sobre la producción cerealista en España desde finales del siglo XVIII a 1930, leída el 31 de marzo de 2011 en la Escuela de Ingenieros Agrónomos. Sobre esto, concretamente se preguntaba Jovellanos: “¿Qué labriego puede haber «entendidos sus fondos, sus fuerzas y su momentánea situación, que no cultive tanto como puede cultivar? ¿Que «no cultive tan bien como pueda cultivar? ¿y no prefiera en su cultivo las más a las menos producciones?». Y concluye el profesor Gonzalo Anes: “El principio de que las tierras rindieran más en manos laicas, sin estar amortizadas ni vinculadas, fue una de las justificaciones que se daban para adoptar las medidas legales que las convirtieran en propiedad libre. Otras causas —mejor definición del derecho de propiedad— justificaban las reformas que sobreponían”.

De lo señalado en relación con Cabarrús, se deriva todo lo referente a la puesta en marcha del inicio de una

Cuadro 3

Provincias	Maestros	Oficiales	Aprendices
Burgos	11.357	1.638	601
Zamora	1.020	11	35
Toro	2.009	104	47
Guadalajara	2.581	832	343
Soria	3.759	774	400
Sevilla	2.467	15.558	2.039
Toledo	2.410	6.107	2.642
Córdoba	1.396	2.853	3.444
Segovia	2.467	2.326	1.900

Fuente: Pierre Vilar, «Structures de la société espagnole vers 1750: Quelques leçons du Cadastre de la Ensenada», Melanges à la mémoire de Jean Sarrailh, Paris, 1966.

organización bancaria moderna en España, con el Banco de San Carlos, creado a imitación del Banco de Inglaterra, pues éste financiaba con más facilidad de la que se lograba en España, toda una serie de exigencias relacionadas con las contiendas. Por aquél entonces, la llegada de la plata mexicana y su colocación en el mercado europeo, sobre todo a través de la sucursal en París del Banco de San Carlos, como ha mostrado en su espléndido estudio histórico el profesor Tedde de Lorca, era uno de los puntos de apoyo de la financiación de la economía española.

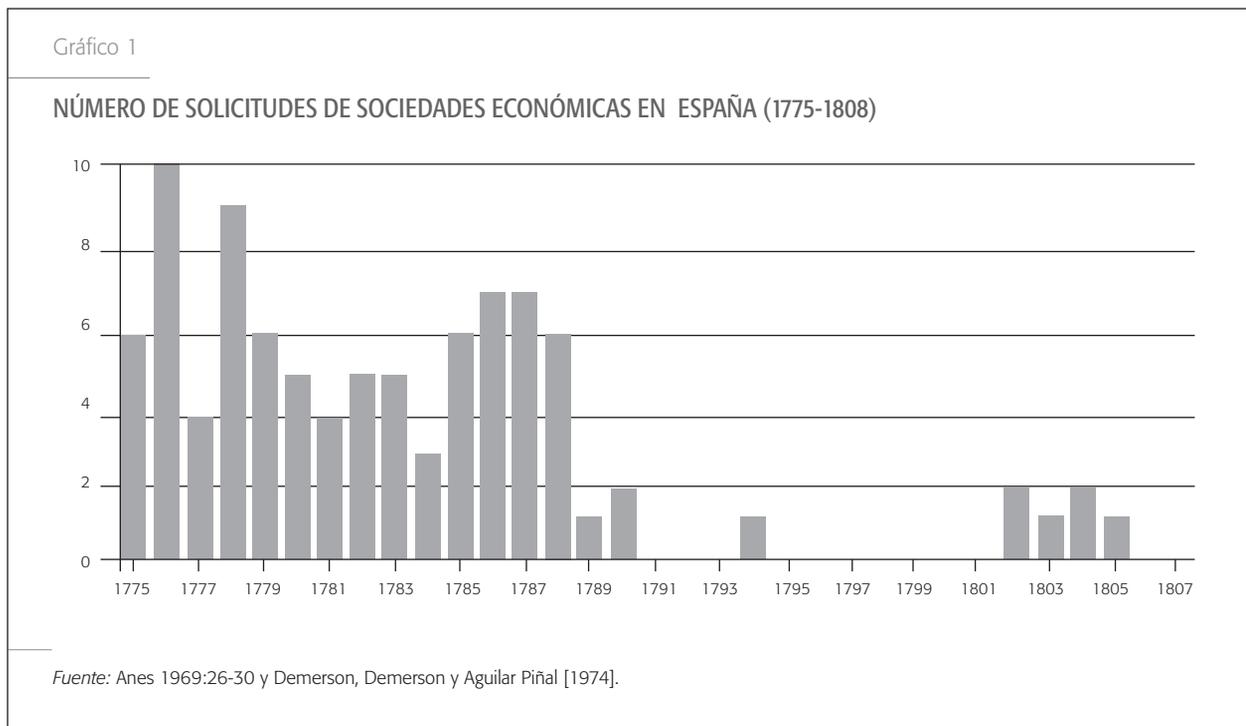
Otra cuestión heredada de la Ilustración, y que aceptaba Jovellanos, ya influido por los mensajes de libertad económica que procedían de Adam Smith, era la importancia de alterar la realidad gremial. Era evidente que su peso —los datos del cuadro 3 lo muestran— incrementaba, por un lado, los salarios y, desde luego, como consecuencia de eso, y también por las consecuencias monopolísticas del sistema, provocaba unos costes que frenaban la posibilidad de que las PYME de aquel entonces, al llegar la revolución industrial, pudieran convertirse en grandes empresas.

Otro mensaje previo y muy importante que procedía de la Ilustración fue el ligado a la aparición de las Reales Sociedades Económicas, que tan unidas estuvieron siempre a la vida de Jovellanos. Como dicen en sus obras fundamentales, Gonzalo Anes y recientemente, sobre estas instituciones, Luis Miguel Enciso Recio, en *Las Sociedades Económicas en el siglo de las Luces*, “la institución esencial, la gran panacea frente a los males de la inacción, debían ser las Sociedades Económicas. Tal y como se pre-

veía en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, de Campomanes, tan estupendamente estudiado por Gonzalo Anes), las proyectadas entidades habían de ver «lo que convenía a cada provincia, qué impedimentos la retardaban» y cuáles podrían ser los «medios seguros de removerlos». El gráfico 1 aclara el momento del gran impulso que estas instituciones recibieron entre 1775 y 1778. Da la impresión —y por supuesto que no ignoro que correlación no es causalidad— como si los acontecimientos de París en 1789, trascendieran, esto es, como si se opinase que algo nuevo nacía y que ante ello se debía reaccionar de otro modo.

Con estas bases procedentes de la Ilustración y de la toma en consideración de tres acontecimientos esenciales —la Revolución francesa, la Revolución industrial y la aparición de la Escuela clásica en el terreno de la ciencia económica, ¿cómo reaccionó Jovellanos? En mi artículo *Jovellanos, un intento de incorporarnos a la naciente Revolución Industrial*, publicado en *Legal History Review*, 2011, me ocupo ampliamente de esta cuestión, que paso a sintetizar, dentro de ese talante suyo de orientar, como repito dijo Schumpeter, de orientador de la *economía aplicada*.

A través de tres ámbitos intentará Jovellanos incorporar a España a esa Revolución Industrial. Desde el de la capitalización en hombres, preparándoles de otro modo; desde una revolución radical en la agricultura española —recordemos que otra, en el Reino Unido, con los cerramientos, había contribuido al desarrollo económico industrial británico, por supuesto desde otro planteamiento



un tanto diferente al nuestro—; finalmente, vio como se abrían posibilidades al empleo del carbón de los yacimientos asturianos como consecuencia de que la Marina de Guerra precisaba para sus arsenales, de combustible en gran cantidad, porque en España escaseaba la madera, que además era monopolizada al par que existía un aumento en la demanda generada por el incremento de la producción de las ferrerías vizcaínas, en una línea que más adelante confluiría con el empleo del carbón de leña para la primera siderurgia española, gracias al que se denominaba procedimiento siderúrgico de los hornos Chenot. Voy a empezar por ahí, porque de ese planteamiento se va a derivar el intento de mejorar, simultáneamente también, a Asturias y a España, en el sentido de un avance considerable desde el punto de vista tecnológico, sin el cual la revolución industrial no podría tener seguimiento alguno. Su coronación será el famoso Informe de la Sociedad Económica de Madrid en el Expediente de Ley Agraria. Y en el fondo, la búsqueda continua de la libertad en el tráfico, en el comercio, y que esté defendido en la legislación. Y tras eso, la evidente influencia de Adam Smith. Un dato entre multitud de otros. Véase la anotación del 1 de junio de 1796 en su Diario: “Lectura en Young; me gusta poco; y en Smith; ¡qué admirable cuando analiza!” Y el 11 de marzo de 1797 anota Jovellanos: “Los estorbos que vienen de parte de las leyes, no pueden dejar de removerse, pues que se va difundiendo el estudio de la Economía”.

Lo que latía en todo esto, por un lado era el mensaje de la libertad económica, y por otro, el gran cambio de

la Revolución Industrial. Ambas cosas se coordinan en el Informe sobre el libre ejercicio de las artes cuando escribe: “Todo es ya diferente en el actual sistema de la Europa. El comercio, la industria y la opulencia que nace de entrambas, son, y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un Estado, y es preciso volver a éstos —o sea, al comercio, la industria y la opulencia que nace de entrambas— el objeto de nuestras miras, o condenarnos a una eterna y vergonzosa dependencia”. Y, repito, para eso buscará puntos de apoyo variadísimos para intentar que triunfe esa nueva dirección. Comencemos, pues, por la cuestión del carbón.

Un comerciante de Gijón, Juan Bautista González, solicitó la libre circulación por mar del carbón que comercializaba, y para aclarar la cuestión, el

Consejo de Estado, con la aprobación del Rey Carlos IV, por Real Orden de 28 de marzo de 1789, encomendó sobre ello un informe a Jovellanos.

El resultado de su labor la sintetiza muy bien Cea Bermúdez en cuatro proposiciones: “1ª Establecer una absoluta libertad en el cultivo y el comercio del carbón para animar el interés y la industria de los propietarios de las minas y de los sacadores y conductores del fósil; 2ª Construir un camino desde las minas al punto de extracción, para disminuir el precio de los portes; 3ª Conceder algunas gratificaciones y franquicias a los buques para abaratar los fletes, y crear una marina carbonera; y 4ª Establecer en

Gijón una escuela náutica y mineralógica -esto es, lo que después sería el Real Instituto- para lograr buenos pilotos y buenos marinos”.

Era fundamental el poner en acción estas medidas, con la colaboración de un Ingeniero de la Marina, Fernando Casado de Torres, con el que planeó la propuesta de éste al Gobierno de hacer navegable el río Nalón para llevar el carbón de las minas de Langreo al puerto de San Esteban de Pravia. De ahí se derivó la Real Orden de 24 de agosto de 1792, para poner esto en marcha. Bien sabido es que fracasó, y que Jovellanos, que en principio había propuesto un camino para la salida del carbón, parece haber lamentado que Casado de Torres hubiese logrado convencerle. Por eso, volverá, una y otra vez, más adelante, a solicitar el camino carbonero y, como es bien sabido, la puesta en marcha del Real Instituto donde, al estudiarse mineralogía, náutica y economía, se iba a crear la base adecuada para que la minería del carbón, cuyo impacto en la industria nueva aumentaba por momentos, tuviese un arraigo importante.

Jovellanos había comprendido que las grandes novedades que surgían con la Revolución Industrial, procedían de una previa revolución científica que, sobre todo, había estallado en el siglo XVII, y que al liquidar la polémica de los universales en favor del nominalismo y no del realismo, había impulsado, interaccionándose, las matemáticas —ahí estaba nada menos que todo el conjunto de consecuencias derivadas del cálculo diferencial—; la física, con nombres que alcanzaban un nivel tan considerable como el de Newton, y la química, que precisamente en España, hay que reiterarlo, no en el ámbito universitario, pero sí en el tecnológico militar —donde igualmente, hay que recordar, por ejemplo, a Jorge Juan— triunfaba esta orientación, con los trabajos de Proust en Segovia, y su fundamental ley de las proporciones definidas. Todo este proceso extraordinario, que estalla en el siglo XVIII, tenía unas consecuencias tecnológicas extraordinarias, y por ello, económicas. Se indicaba, por ejemplo, cuál era la causa del considerable progreso industrial de Manchester, y se decía que se debía al estudio muy profundo que de las matemáticas tenía lugar en Inglaterra. La explicación era sencilla. Al estudiarse a fondo las matemáticas, se podía progresar adecuadamente en la astronomía. Gracias a ésta, la navegación podía efectuarse con mayor perfección. Por todo ello, los buques británicos podían acudir más exactamente a sus citas portuarias, y por ello, sus fletes eran más bajos. Con fletes más bajos, los costes de las exportaciones británicas, disminuían por fuerza. Por tanto, los mercados se ampliaban, y esto aumentaba las posibilidades de los fabricantes ingleses, y concretamente de los de la industria textil y en otro sentido, de los asentados en Manchester.

Todo eso es comprendido a la perfección por Jovellanos. Como señala Cea Bermúdez, por eso “concibió la idea de formar en Asturias una escuela de matemáticas el año 1782: la propuso al rey en 1789; y la adoptó Su Majestad en 1791. Esos son —añade a renglón seguido— los preliminares del Instituto, que se pueden leer más extensos en el libro intitulado Noticia del Real Instituto Asturiano, dedicado al Príncipe nuestro señor por mano del excelentísimo señor don Antonio Valdés”. En él se lee la solemne apertura de este centro el 6 de enero de 1794: nótese que era la onomástica de Jovellanos.

Lo revolucionario era triple. Por un lado se situaba en Gijón, no en la capital del Principado. Por otro, no se destinaba con exclusividad a la nobleza de la región. Finalmente, la Universidad de Oviedo corporativamente, se sentía agraviada, porque en Gijón había surgido otro centro de enseñanza superior. La oposición de la Audiencia, de la Diputación —ahí queda su escrito de 4 de febrero de 1793— y del Ayuntamiento de Oviedo, con el escrito conjunto de 20 de febrero de 1793, más la de la Universidad, era clarísima. Diría Jovellanos aquello irónico sobre la Universidad de Oviedo y la hipotenusa, basado en la enseñanza escolástica de este centro: “Los escolásticos desprecian todo lo que ignoran... Mil testigos podrán asegurar a V.E. que en un acto mayor de matemáticas sostenido en aquella universidad, al oír pronunciar la palabra hipotenusa todo el mundo soltó la carcajada”. He de añadir que, tras una conversación que tuve con Antonio Tovar, lo mismo se hubiera podido decir, por ejemplo, de la de Salamanca.

Hay que tener en cuenta todos esos antecedentes, más otros derivados de la vida diaria del centro —por ejemplo, que exclusivamente sólo uno de los alumnos, entre los 60 del inicio del curso era, por cierto, de Oviedo—, como nos recuerda Javier Varela en su Jovellanos: Tomás Rodríguez Boyer, el futuro caudillo llanero contra Bolívar en la independencia venezolana. Según Cea Bermúdez, a principios del año 1801 se comentaba “el lucimiento con que se distinguían los alumnos y los grandes progresos que hablan hecho en todos los ramos de las matemáticas puras, en la cosmografía y navegación, en la esfera y geografía; en los elementos de la historia universal, en los estudios del primer año de física, en los tratados del aire, del agua, del fuego y de la luz, en la estática, óptica, astronomía física, en el magnetismo y la electricidad... y últimamente en la versión inglesa y francesa”.

El plan de estudios, en aquellos tiempos, y también por el previsto cultivo de la economía, era algo que está en el espíritu actual, por ejemplo, del MIT norteamericano, o en otro sentido, con el del mundo politécnico francés. Tenía un precedente claro en España, el Real Seminario

de Vergara y, por supuesto, el de algunos centros militares. Su fundamento era crear una población activa adecuada para dos subsectores productivos que consideraba Jovellanos, y probablemente tenía razón, que podían ser la base de un despegue económico importante: el transporte marítimo y las explotaciones mineras, comenzadas, como he dicho, con la del carbón. Escribirá así: “He puesto el Instituto asturiano bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Marina, porque la enseñanza de la náutica, que es uno de sus primeros objetos, le pertenece exclusivamente, y la mineralogía... le pertenece también, porque el beneficio de los carbones, por ser objeto y fin de esta enseñanza, está y debe estar bajo su mano, siendo constante que la Marina —y no sabía Jovellanos hasta qué punto profetizaba— es en el día casi el único, y será siempre, mayor consumidor del carbón fósil... (Por tanto) el fin particular y determinado a que se encaminará toda la enseñanza, será doctrinar hábiles y diestros pilotos para el servicio de la Marina Real y mercantil, y buenos mineros para el beneficio de las minas..., y señaladamente, las de carbón de piedra”. El lema del instituto era “*Quid verum, quid utile*”, y tiene actualidad evidente el proyecto básico de esta creación expuesto así el 27 de mayo de 1794 en el *Diario* tras una conversación que tiene con el matemático Pedrayes: “Mi deseo es formar los principios de una Academia, para cuando vayan saliendo nuestros jóvenes de la enseñanza elemental del Instituto, empeñarlos en los estudios sublimes y emplearlos en la aplicación de las verdades útiles”. Con Pedrayes es con quien el 1 de septiembre de 1794 anotará en el *Diario* que en un paseo que con él da, “llevamos a Price un mineral: le tiene por wólfram”. El 17 de agosto de 1797 estampará, en relación con todas estas cuestiones centradas en el Real Instituto: “Se establece que la Instrucción es el principio de la prosperidad de la nación”. Perfecto cierre de esta cuestión.

Desde luego uno de los problemas que acechaban, y contra el que combatía Jovellanos, era el de la biblioteca. El 27 de julio de 1796 anota: “Correo: al inquisidor de Valladolid, Mata, que extraño no se entiendan conmigo; que no creo haya libros detendidos [prohibidos]; que los separados lo estén para que los jóvenes y profesores no se distraigan a lecturas impertinentes; que se entiendan conmigo, que les enviaré las listas que quieran; cómo adquirimos los libros: primero, regalados; segundo, introducidos de Londres [debo destacar esto]; tercero, comprados por el presidente Aguirre; cuarto, comprados en el Reino, por la mayor parte, castellanos”.

Todo esto se ve en la carta que el 8 de marzo de 1797 escribe al padre de Cabarrús, en solicitud de unos libros de su amigo, pero que estaban en poder de su padre. Denomina en esa carta Jovellanos —escrita en francés— al Real Instituto, *École de Sciences Utiles*, y añade:

“Comme il pourrait arriver qu’il eut parmi eux quelques-uns dont l’introduction ne fût pas permise en Espagne, j’ai l’honneur de vous en demander la liste pour éviter un démêlé avec les inquisiteurs en les connaissant d’avance”. Y el 10 de abril de 1797 se lee en el *Diario*: “Dícese que Tavira será inquisidor general, y aun hay quien dice que «será abolida la Inquisición». ¡Oh, cuánto ganarían en ello las letras! ¡Cuánto las costumbres! Cuanto menos fuesen los hipócritas, mejor sería. El depósito de la Fe estaría mejor en manos de los obispos, de donde fue arrancado, y este padrón [baldón], que sólo sufren tres pueblos católicos, sería para siempre arrancado”.

Todo esto, más los destrozos causados por la ocupación francesa en la Guerra de la Independencia, liquidaron esta experiencia que pudo haber sido revolucionaria en nuestra enseñanza, y que, indudablemente nos hubiera acercado a las pautas de desarrollo compatibles con la Revolución industrial que entonces alboreaba. No era en balde, como nos destaca Miguel Artola, el que junto con el Instituto, intentó Jovellanos el establecimiento de una cátedra de Comercio, “que completaría el ciclo de las enseñanzas que en Gijón debían darse”. Cea Bermúdez dirá sobre esto que vinculaba la cátedra con el establecimiento de un consulado, y que fue “mucho lo que trabajó con este objeto, y los informes y noticias que tomó para que se efectuase”.

Todo ello dentro de un planteamiento que habría que calificar de muy moderno, porque, como he señalado antes, no sigue ningún mecanismo en favor de la nobleza, sino de todo el pueblo, porque como dice Jovellanos en su carta al canónigo González Posada el 1 de junio de 1795, “el pueblo sufre las quintas; el pueblo sufre bagajes, alojamientos y todas las cargas concejiles; el pueblo sufre servicios y contribuciones que no sufren otras clases más ricas y pudientes; el pueblo, contribuyendo con ellas, no contribuye en la proporción de su escasa fortuna; y por último, sufre distinciones odiosas, que ya no se derivan de la constitución, cual existe. ¿Y no se podrá decir que sus derechos están olvidados?”. De ahí que en su *Oración inaugural en la apertura del Real Instituto Asturiano* diga Jovellanos, convocándole a las aulas de la nueva institución que entonces nacía: “Y tu, pueblo laborioso, primer objeto de mis desvelos, tú, clase menos recomendable a mis ojos por tus olvidados derechos que por tus inocentes fatigas, mientras tanto que las continúas en beneficio de todas las órdenes del Estado, envía a tu juventud a educarse en este Instituto”.

Pero nuevas materias primas energéticas, como era el carbón y una población activa mejor instruida, necesitaban para incorporarse a la Revolución Industrial, que tuviese lugar una ampliación notable del mercado. Jove-

llanos contemplaba uno que se estaba incrementando espléndidamente en Gran Bretaña. ¿Cómo podía ser posible que un fenómeno paralelo surgiese entre nosotros? ¿Qué hacer para que España imitase de alguna manera aquella situación británica? ¿De qué forma era necesario actuar?

Por eso pasó a considerar que era necesario eliminar los obstáculos que estaban generando un mercado español extremadamente pequeño, incluso se le podría considerar, minúsculo. Y en buena parte se encuentra con que eso se debía a los obstáculos derivados de la tradición, que se habían consolidado de modo formidable. Naturalmente, los intereses afectados por una posible ruptura de lo creado y afianzado por esa tradición pondrán el grito en el cielo ante cualquier alteración y van a intentar vincular lo que, lisa y llanamente son sus privilegios, sin ningún soporte serio intelectual, a una serie de sacrosantos mandamientos, que se hundan con facilidad a poco rigor que se ponga en su examen crítico. Jovellanos efectuó tal examen de modo perfecto, y además pasó a hacerlo precisamente en el momento, como se ha dicho antes, del derrumbamiento del Antiguo Régimen.

El examen que efectúa será implacable y se dirige hacia un factor de la producción, la tierra, en un momento en que la contribución de la producción rural era la clave de nuestra vida económica. Al hacer tal cosa, observará que la Iglesia contaba aproximadamente con cerca del 20% de la tierra cultivable y algo más de la cuarta parte de todo lo que se producía en la agricultura. Lógicamente, la Iglesia era un muy mal empresario. Dejando aparte otras cuestiones señaladas, ya era evidente que buena parte del desastre que existía en el panorama rural español, a estas explotaciones eclesiásticas se debía. Mantenerlas era eliminar las posibilidades de ampliar el mercado. Pero no era el eclesiástico el único obstáculo, porque, ¿qué decir, por ejemplo, de situaciones como las que comprueba y nos señala puntualmente en el Informe sobre la Ley Agraria en relación con los foros de Galicia?

Alterar esto, requería la presencia del Estado pues, de otro modo, podría perpetuarse ese conjunto de frenos que se heredaban, como era el caso de los mayorazgos, que frenaban la introducción de las tierras en el mercado, con lo que la oferta de éstas disminuía aun más, aparte de las dificultades de cultivo a causa de los privilegios de la Mesta. Y al intentarlo de modo directo, Jovellanos, en carne propia, experimentó las desagradables consecuencias. Esto es, cuando se analiza por qué es destituido con grandísima prisa del puesto de Ministro de Justicia, es preciso pensar que de este cargo dependía el futuro de un gran número de beneficios eclesiásticos. No podían ignorarse dos cosas. Que había sido muy importante en su vida el papel de Campomanes, a su vez autor del Tratado

de la regalía de amortización y que de la pluma de Jovellanos era el Informe de la Ley Agraria, como consecuencia, precisamente de un dictamen solicitado por el fiscal del Consejo de Castilla, que era Campomanes, en agosto de 1777, a la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. El encargo a Jovellanos se hizo en 1787, y el envío del Informe a la Económica Matritense tuvo lugar en 1794, "¡quizá cuando ya pocos lo esperaban!", señala agudamente Vicente Llombart, quien añade: "Desde sus orígenes parece que el Informe de la Ley Agraria hubiera poseído un cierto grado de extemporaneidad. Hundiendo sus raíces en uno de los proyectos más importantes del reformismo ilustrado de la época anterior a 1789, y representando uno de los logros culminantes del pensamiento económico de la Ilustración española, vino a madurar un poco a destiempo, acabó por florecer cuando las condiciones propicias para la aplicación del programa ilustrado actualizado que proponía el texto, se habían esfumado. En 1795 no existía ya el gobierno ilustrado que sin duda necesitaba su programa para remover los estorbos contrarios al crecimiento económico, ni existía tampoco un mínimo clima de tolerancia para la discusión de los asuntos públicos: el Informe fue inicialmente expedientado por la Inquisición en enero de 1796".

No deja de ser significativo que, a pesar de un cierto apoyo de Godoy, que en el fondo era partidario de las tesis de los Ilustrados, pero que ansiando más el poder que cualquier otra cosa, daba bandazos enormes, el Informe, con erratas de imprenta, apareciese impreso en 1795 en el tomo V de las Memorias de la Sociedad Económica de Madrid, pero la segunda edición, ya corregida no va a imprimirse hasta 1820, en una situación política, la del Trienio Liberal, diferente totalmente, como todos sabemos. Por ello es difícil no aceptar la difusión de la acusación de jansenista que se hace, parece, contra Jovellanos poco después de aparecer el Informe. La detención, el 13 de marzo de 1801, en Gijón, de Jovellanos y su envío a Mallorca, fue la consecuencia muy probable de todo esto.

Desde luego, comulgo con la postura de Vicente Llombart cuando en su trabajo ya citado Una nueva mirada al "Informe de Ley Agraria" de Jovellanos, doscientos años después dice sobre éste que "Manuel Jesús González... y Rafael Anes... reiteraban con diferentes matices que Jovellanos fue un economista smithiano defensor de la economía de libre mercado y que aplicó en el Informe lo esencial del núcleo teórico de la Riqueza de las Naciones", a lo que agrega que en su artículo, La Ley Agraria en la España de las Luces, publicado en Cuadernos de Información Económica, noviembre-diciembre 1994, Gonzalo Anes "ha considerado que fue gracias a las lecturas y al estudio de la Riqueza (de las Naciones) que Jovellanos pudo ser coherente en su análisis y propuestas". Por ello,

estoy con Llombart cuando sintetiza todo esto indicando “que la obra de Jovellanos representó una ruptura o discontinuidad importante con los escritores económicos españoles inmediatamente anteriores (especialmente con Olavide y Campomanes) y el inicio en España de un liberalismo económico de nuevo cuño, nacido en contraposición con la tradición ilustrada anterior –más intervencionista o mercantilista–, gracias en buena medida a la influencia de las ideas de Adam Smith”.

Jovellanos subrayó todo esto con un contraste. Veamos lo que entonces sucedía en los nacientes Estados Unidos. La nota en el Informe sobre esto es perfecta: “Compárese la agricultura en los Estados en que el precio de las tierras es ínfimo, medio y sumo. Las provincias unidas de América se hallan en el primer caso”. Y tiene como consecuencia, lo toma de “una gaceta extranjera” de 1792, una enorme exportación norteamericana de productos agrícolas de todo tipo. Debido a ello, “la agricultura de aquellos países logra un aumento tan prodigioso que sería incalculable, si su población rústica duplicada en el espacio de pocos años, y sus inmensas exportaciones de granos y harinas, no diesen de él suficiente idea”, y ello porque “la baratura de las tierras causa naturalmente la de los frutos, y esto anima el comercio, y le lleva a los puertos más lejanos. A no ser así: ¿cómo se vendería en Constantinopla el arroz de Filadelfia más barato que el de Italia y Egipto?”

Por supuesto que la base era un cambio radical de la estructura jurídica del suelo y poco intervencionismo. Se ha repetido casi hasta la saciedad esta transmisión del teorema de la mano invisible de Smith que aparece en el Informe: “Los celosos ministros que propusieron a V.A. sus ideas y planes de reforma en el expediente de Ley Agraria, han conocido también la influencia de las leyes en la agricultura, pero pudieron equivocarse en la aplicación de este principio. No hay alguno que no exija de V.A. nuevas leyes para mejorar la agricultura sin reflexionar que las causas de su atraso están por la mayor parte en las leyes mismas, y que por consiguiente no se debía tratar de multiplicarlas, sino de disminuirlas: no tanto de establecer leyes nuevas, como de derogar las antiguas”. Pero eso no le lleva a ignorar la ley de King, derivada como todos sabemos, de que la demanda de bienes agrícolas es rígida, y la oferta se desplaza bruscamente a la derecha y la izquierda al ritmo de las cosechas. Por eso en relación con el comercio exterior de granos dirá –y Marcelino Domingo no se enteró en 1931-1932, arruinando el campo español– que “pues la importación de granos extranjeros puede perjudicar a nuestra agricultura en aquellos años en que la cosecha sin ser colmada sea superior a la de

los años comunes, y por lo mismo puede ser conveniente poner en ellos algún límite, se siga en esto el indicio de los precios, que es tan cierto en los tiempos de seguridad, como falible en los de escasez real o de aprensión, y se determine uno que señale el límite de la importación, durante el cual se entienda prohibida por punto general”.

Me atrevo a añadir algo más. Es imposible el progreso en la Revolución Industrial, o sea el progreso económico en el que vivimos, en medio de la corrupción. Merece la pena, por eso, dedicar también alguna atención a esto. Cuando en una sociedad surge la corrupción, es imposible que exista una buena asignación de los recursos, especialmente escasos entonces. Esto es, la productividad total de los factores se derrumba. Jovellanos se encuentra con que tiene poderes políticos y que desde ellos puede liquidar, al menos parte importante de la corrupción que imperaba en aquella desdichada Corte de Carlos IV. Por eso, ante ella se niega a reaccionar como hacen sus amigos, y para empezar, Campomanes, su maestro inicial, quien le dice: –“Lo necesario es afianzarnos en el poder y, entonces, cuando lo contremos, barreremos esas conductas corruptas. Por tanto, hay que transigir durante bastante tiempo. Finalmente vendrá el golpe contra las estructuras podridas”. En el fondo decía a Jovellanos: –“Vamos a transigir, porque lo importante es que Saavedra y usted estén ahí, gobernando el conjunto de España. Cuando ambos se afiancen, ya podrán cambiar a la nación”, Cabarrús, otro amigo, estaba dispuesto a aprovechar todos los fallos del mercado posibles para enriquecerse personalmente. Lógicamente, convivía con la corrupción con cierta comodidad.

Jovellanos desde el principio se muestra en desacuerdo. Le repugna instintivamente la corrupción por sí misma, pero al mismo tiempo porque está comprometiendo el futuro de España. Se muestra capaz al fin, al aceptar un puesto político, de convivir con la corrupción, pero va a procurar destruirla con todas sus fuerzas. Por ejemplo, se niega en absoluto a aceptar recomendaciones, aunque fuesen de la Reina o el Rey, y desde luego, las de los poderosos de la Corte.

Se encogía de hombros ante las presiones cortesanas, y nombraba para todos los cargos a aquellas personas que, efectivamente, eran más capaces. Eso hizo crecer el aborrecimiento hacia él. De ahí que durase en el Ministerio nueve meses. Fue, pues, derrotado, pero quien pagó las consecuencias fue España que, por esta cuestión central, abandonó con claridad el sendero que conducía a la Revolución Industrial. No fue escuchado como economista, y eso, entonces y ahora, es propiciar la decadencia.